

Decreto No. 192, que concede naturalización dominicana al señor Alfredo Richardson.

G. O. No. 8760, del 8 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 192

VISTA la instancia que por conducto del Ministerio de Interior y Policía ha elevado el señor Alfredo Richardson, de nacionalidad inglesa, mayor de edad, soltero, de ocupación empleado privado, domiciliado y residente en Sabana Grande de Boyá, Provincia de San Cristóbal, portador de la cédula de identificación personal No. 5674, serie 27, en solicitud de que se le conceda la naturalización Dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concedo la naturalización dominicana al señor Alfredo Richardson, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.— El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Gobernador Civil de la Provincia de San Cristóbal, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a los Ministerios de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y tres; años 1200. de la Independencia y 1000. de la Restauración.

JUAN BOSCH

Decreto No. 193, que nombra los Ministros que forman el Gabinete del Presidente de la República.

G. O. No. 8761, del 15 de mayo de 1963

JUAN BOSCH

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 193

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Mayor General Víctor Elby Viñas Román, E.N., queda nombrado Ministro de las Fuerzas Armadas.

Art. 2.— El doctor Miguel Angel Domínguez Guerra, queda nombrado Ministro de Interior y Policía.

Art. 3.— El doctor Abraham I. Jaar, queda nombrado Ministro de la Presidencia.

Art. 4.— El señor Andrés Freitas B., queda nombrado Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 5.— El licenciado Jacobo Majluta, queda nombrado Ministro de Finanzas.